

70

SECRETARIA
Febrero 7 del 2023

A despacho de la señora Juez el presente comisorio procedente del Juzgado once Civil Municipal de la ciudad de Manizales, para fijar fecha secuestro inmueble urbano

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria.

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 046
DESPACHO COMISORIO No. 004

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Trujillo valle, Febrero siete (7) del dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con la comisión conferida por el Juzgado once civil Municipal de la ciudad de Manizales, librado dentro del proceso ejecutivo singular de mínima cuantía, promovido por la señora BEATRIZ EUGENIA SANCHEZ HURTADO contra el señor ALVARO TORRES HURTADO y LEDIA PATRICIA ESPINOSA DAVILA, el Juzgado,

RESUELVE

1°. FIJAR la hora de las nueve (9) de la mañana del día jueves veinte (20) de abril del dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo la diligencia de Secuestro de la cuota parte (44.3498 %) del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 384-1823, de propiedad de la demandada LEDIA PATRICIA ESPINOSA DAVILA, ubicado en el área urbana del municipio de Trujillo Valle, en la carrera 19 No. 19-66.

2°. Para tal efecto se designa como secuestre al señor FLORIAN RADA, de la lista de auxiliares de la justicia, a quien se le notificará el nombramiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez


CLARA ROSA CORTES MONSALVE



Juzgado Promiscuo Municipal
Trujillo, Valle del Cauca

ESTADO CIVIL No. 019

Hoy, febrero 15 de 2023 se notifica a las partes
el Auto No. 054 de febrero 9 de 2023.

Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA.
Secretaria

Ejecutoria: febrero 16, 17 y 20 de 2023

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

Oficio civil N° 059
Febrero 7 del 2023

Señor
FLORIAN RADA
Auxiliar de la Justicia
CALLE 26 A 1 No. 14-60 Tel 2252347
Celular 3173409746
Tuluá V

Por medio del presente me permito comunicarle que por auto de la fecha se le designo como SECUESTRE de un bien inmueble ubicado en la zona urbana del municipio de Trujillo, diligencia que se llevara a cabo el día jueves veinte (20) de abril del 2023 a las nueve (9) de la mañana. Comisorio No. 004, procedente del Juzgado once civil Municipal de Manizales.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto artículo 49 del Código General del proceso.

Atentamente

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop followed by several smaller, connected loops and a long horizontal stroke at the end.